

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 14/09/2021

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **TIBOCHA RAMIREZ TATIANA** identificado (a) con C.C. Núm. **1019125668** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **NUTRICIONISTA DIETISTA**, desde el **09 de 02 de 2021** teniendo vigente el contrato No. 4049 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/ C. \$3,634,812.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

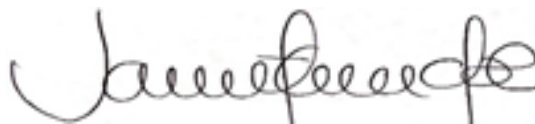
- 1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema único de Acreditación y Sistema de Información.
- 2. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.
- 3. Búsqueda activa de pacientes para su ingreso en los servicios de atención domiciliaria. además de Realizar la toma de muestras para Covid_19
- 4. Brindar los mecanismos de seguridad y evitar eventos adversos.
- 5. Cumplir con las actividades asignadas por el referente del convenio.
- 6. Reportar anomalías en el servicio que vayan en contra de la seguridad del paciente.
- 7. Realizar los procedimientos de acuerdo a los protocolos, guías y manuales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
- 8. Brindar trato humanizado al paciente y su familia.
- 9. Propender por la limpieza y orden en el sitio de trabajo.

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 14/09/2021

10. Cumplir con los registros clinicos de cada paciente en la historia clinica de enfermeria.
11. Adecuada segregacion de los residuos y desechos del domicilio.
12. Uso de elementos de proteccion personal y mecanismos de bioseguridad.
13. La enfermera debe realizar desplazamientos al domicilio del paciente y a las uss.
14. Presentar informe de ejecucion de actividades con efectos de certificacion al final de cada periodo con los soportes de pago y seguridad social.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 14 de 09 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.